

ACTA DE VALORACIONES FINALES, SEGÚN CRITERIOS RECOGIDOS EN LA CONSTITUCION DE LA COMISIÓN, TRAS LOS INFORMES RAZONADOS Y VALORACIONES EMITIDOS POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, DEL CANDIDATO PRESENTADO AL CONCURSO:

Analizadas y consensuadas las puntuaciones en cada apartado de los criterios de valoración por los miembros de la comisión, el resultado es:

<b>Candidato</b>	<b>Formación académica</b>	<b>Formación complementaria</b>	<b>Experiencia docente</b>	<b>Experiencia investigadora</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>Producción académica y científica</b>	<b>Otros méritos</b>	<b>TOTAL</b>
HEREDERO CONCELLON, Jose Antonio	6	7	19	9	38	3	3	85

El Presidente

El Secretario

El Vocal

El Vocal

La Vocal

Fdo.: Pablo Rodríguez de Francisco

Fdo.: Antonio Fernández López

Fdo.: Santiago Pindado Carrión

Fdo.: Ignacio F. González Requena

Fdo.: Cristina Cuerno Rejado